

## IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### JUZGADO DE LO SOCIAL DE

**153****MADRID NÚMERO 26**EDICTO  
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña Ángela Pardo Crespo, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 26 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 64 de 2009 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Miguel Ángel Flores Basildo, don José María Olivares Manzanares, don Jesús María Bote Bermejo, don Guijaldo Román Carramolino Sánchez, don Francisco Garrido Baudet, don Cipriano Hernández Fuentes, don Julián Naranjo Nielfa y don Alejandro Rodrigo Herrera, contra la empresa “Proyectos e Ideas Isar, Sociedad Limitada”, y “Edificaciones y Proyectos Vistab, Sociedad Limitada”, sobre despido, se ha dictado auto de subrogación del Fondo de Garantía Salarial de fecha 14 de marzo de 2011, cuya parte dispositiva es la siguiente:

Parte dispositiva:

Se tiene por subrogado al Fondo de Garantía Salarial en el crédito de quienes se menciona en el hecho segundo de esta resolución y por la cuantía que se refleja bajo la columna “Abono FGS”, cuyo importe total asciende a 159.938,85 euros.

Notifíquese esta resolución a las partes y al Fondo de Garantía Salarial.

Una vez firme esta resolución, archívese.

Modo de impugnarla: mediante recurso de reposición a presentar en este Juzgado dentro de los cinco días hábiles siguientes al de recibirla.

Lo que propongo a su señoría para su conformidad. Doy fe.—Conforme: El magistrado-juez de lo social (firmado).—La secretaria judicial (firmado).

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “Proyectos e Ideas Isar, Sociedad Limitada”, y “Edificaciones y Proyectos Vistab, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 14 de marzo de 2010.—La secretaria judicial (firmado).

(03/11.155/11)